

## MUJER Y POBREZA: ALGUNAS CLAVES HISTÓRICAS DE UNA IDENTIFICACIÓN EN ESPAÑA

Fernando López Mora  
Área de Historia Contemporánea  
Universidad de Córdoba

La invitación a defender una ponencia esencialmente historiográfica en un congreso sobre perspectivas sociales y jurídicas de la mujer entiendo que obedece, sin duda, al afán interdisciplinar que han venido cobrando los estudios de género en nuestro país desde hace ya varios años<sup>1</sup>. Su oportunidad, asimismo, en un encuentro subtítulo «del presente al futuro», se justifica en que cualquier ejercicio histórico digno de este nombre se escribe, se construye, siempre en relación con el presente.

En este último sentido, la virtualidad del acercamiento a la problemática de la pobreza y su respuesta institucional ofrece interés y pertinencia a la par. Entre otras razones de calado, quizás la más aparente sea la puesta en evidencia de las supuestas originalidades de las recientes políticas sociales; las cuales en no pocas ocasiones parecen trasunto ideológico de antiguas iniciativas y problemáticas ya reutilizadas o aparecidas a los ojos del historiador. Y ello ocurre con relativa frecuencia cuando se barajan propuestas y definiciones acerca de la relación mujer y pobreza.

En un reciente encuentro radiado en el que tuve ocasión de participar a efectos de la entrega de los premios nacionales de política social no dejó de llamarme la atención lo añejo que resultaban algunos mensajes entonces expuestos. El economista, el sociólogo, algún trabajador social invitado, los gestores políticos de las iniciativas sociales debatían en ocasiones acerca de problemas que eran pura evocación de lo ya avanzado y discutido al menos desde el siglo XVIII en no pocos asuntos. En primer lugar y lo que me motivó a

---

<sup>1</sup> Sobre historiografía y mujer existe un excelente estado de la cuestión en el informe presentado en el número 9 de la revista *HISTORIA SOCIAL*, (1991), "Historia de las mujeres, historia del género" con trabajos de G. Bock, A. Farge, K. Offen y M. Nasch. Sobre sus implicaciones en la reciente historia de España v. Díaz Sánchez, P. Domínguez Prats, P. "Las mujeres en la historia de España. Siglos XVII/XX. Madrid, 1988. V. Asimismo Nash, M. "Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales en la nueva historia de la mujer", *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinaria*. Madrid. 1982, 18-37. Sobre la especificidad de un discurso histórico propio Perrot, M. (dir.). *Une histoire des femmes est-elle possible?* Paris, 1984.



tomar la palabra fue que se pasaran viejas manifestaciones de la pobreza como radicalmente nuevas. Un ejemplo que tiene directamente que ver con el objeto de nuestro análisis de hoy precisamente fue el planteamiento de la llamada nueva «feminización» de la pobreza, que no es sino pálido reflejo de una constante histórica europea, conforme se apuntará a continuación.

En efecto, cualquier historiador que se aproxime al estudio de la pobreza en España no dejará de constatar la pervivencia de esa suerte de identificación relativa de un colectivo que como el femenino ocupa tradicionalmente alto grado de desprotección y desigualdad. La progresiva integración de la mujer en el mercado laboral, su participación y creatividad en las iniciativas culturales e intelectuales no acaba, por otra parte, de eliminar dicha tendencia histórica como reflejan por ejemplo las estadísticas sociales recientemente publicadas por el Instituto de la Mujer.

A pesar de esta evidencia, en el campo específicamente historiográfico los estudios sobre pobreza y acción social han venido abarcando temas dispares en los últimos años, aunque entre ellos y salvo contadas excepciones no pueda decirse todavía que uno de los más roturados haya sido analizar el proceso de empobrecimiento diferencial de las mujeres<sup>2</sup>. Así, mientras que la causalidad de la desigualdad por explicaciones de origen social y económico han conocido importantes interpretaciones regionales en nuestro país, estos acercamientos por lo general no han atendido el factor género. Y ello a pesar de que la consideración relevante de desigualdad motivada por las consideraciones de género ofrece ya pocas dudas.

La situación de desigualdad relativa conocida por las mujeres se construyó, entre otras causas, porque siendo el trabajo la función primordial en torno a la que giraron las sociedades occidentales muy especialmente a partir de las tendencias utilitaristas de la Ilustración, el orden social se estableció desde el considerado elemento central del sistema productivo: es decir, los hombres en edad adulta y laboral. En consecuencia, mujeres, pero también jóvenes, niños y ancianos pasaron a constituirse en grupos de especial riesgo ante la desigualdad.

En este sentido, es ya lugar común definir dentro de la subdisciplina de la historia del género que históricamente la desigualdad entre el hombre y la mujer se ha impuesto merced a una asignación de funciones sociales diferenciados, una «construcción cultural» se afirma, que se basó conceptualmente en la condición reproductora de la mujer dentro del grupo social y en una

---

<sup>2</sup> Sobre el problema de la discriminación diferencial en la historia de la mujer Cfr. Bravo Lledó, P.; López de la Plaza, G., al-Mudayna, A.C. "La discriminación de las mujeres musulmanas y judías en la edad media hispana", en *Roles sexuales. La mujer en la historia y la cultura*. Ediciones Clásicas. Madrid. 1994, 11-129, en 111-112. Carlé, M.C., *La sociedad hispano medieval. Grupos periféricos: las mujeres y los pobres*. Buenos Aires. 1998.

presunta debilidad física comparativa. Ello determinó en las sociedades contemporáneas cierto apartamiento de las mujeres del mercado laboral y de los foros de participación y toma de decisiones políticas, económicas y sociales. La situación de la mujer en este sentido fue desigual y discriminatoria porque resultó fruto de una tradición secular que la consideró dependiente, por lo común más ajena al mundo del trabajo reglamentado que el hombre a los ojos de estos últimos y por tanto se la pretendió limitar a la esfera familiar en no pocas ocasiones.

El mejor ejemplo de lo expuesto se clarifica en la ocultación del trabajo femenino fuera del hogar reflejado en las fuentes. Así, por ejemplo, en los padrones domiciliarios cordobeses del siglo XIX las más de las veces las tareas de la mujer sólo aparecen excepcionalmente reseñadas y ello en sectores específicos muy concretos como el servicio doméstico y las actividades textiles. Pero sabemos que sus tareas laborales fueron más numerosas de lo que los padrones domiciliarios y otros censos recogen y que muchas de las mujeres clasificadas en su ocupación por el término "su sexo" trabajaban, de una u otra manera, en actividades extradomésticas aún en una ciudad tan aletargada como la cordobesa en el siglo liberal.<sup>3</sup>

Acotado el marco ideológico que justificó la discriminación de la mujer pretendo ahora presentar algunas de las claves que definen la problemática de esta relación mujer y pobreza a partir, sobre todo, de mi aproximación investigadora en Córdoba.

En primer lugar querría destacar el carácter sustancialmente relacionado del binomio mujer y pobreza ya referido. Entiéndase, sin embargo, que «per se», la mujer no determina una temática necesariamente vinculada a la historia de la pobreza, la marginación o la desigualdad sociales. Dependerá, claro está, de cada situación social. Por esa relación no directa los sociólogos de la pobreza prefieren utilizar el término "*discriminación*" más que el de "*marginación*" aplicado a las mujeres, aunque los dos tienen un común denominador: la desigualdad. No se trata ahora de dilucidar esta relativa polémica en torno al grado de determinación de la pobreza en las mujeres, sino de concluir inicialmente que a identidad de procedencias sociales el sexo femenino ha sido desfavorecido históricamente también en nuestro país desde el punto de vista social y económico.

Una vez admitido el hecho de la discriminación, corresponde ahora sintetizar en pocas palabras cuales fueron algunas de sus principales manifestaciones históricas cordobesas.

Por lo que se refiere a las fuentes, en las clasificaciones y censos de pobres

---

<sup>3</sup> Sobre las limitaciones de los padrones domiciliarios como caracterizadores socioprofesionales de las mujeres cfr. López Mora, F. *Pobreza y acción social en Córdoba (1750-1900)*. Ed. de la Excma. Diputación Provincial. Córdoba. 1997. 129-153.

sobresale el hecho de la mayor presencia de la mujer en estos listados en el XVIII e incluso en el siglo XIX. Ello fue así a causa, además del posible mayor grado de desprotección de las mujeres, porque la noción de pobreza se empleó no tanto teniendo en cuenta su significación sociológica real, sino su valor ideológico en relación con el mundo del trabajo ya referido, del que las mujeres fueron, ya sabemos que en España, ideológicamente excluidas. Esto es, la visión social dominante vinculó estrechamente la condición de pobre con el propio derecho a recibir ayudas o limosnas. A las instituciones e individuos distribuidores de dichas ayudas, pues, les interesaba reducir al máximo el censo de pobres; es decir, la demanda oficial de ayuda. Así, la confección de censos de pobres en España tuvo siempre, hasta tiempos relativamente recientes, un carácter restrictivo. La población en edad de trabajar, sobre todo masculina, quedó por lo común ideológicamente excluida de estos censos y por tanto de la distribución de ayudas en algunos casos. En segundo lugar, sólo fueron considerados «pobres verdaderos» aquellos que se evaluaron imposibilitados para el trabajo ya sea por enfermedad, discapacidad, minoría de edad o estado social. En este sentido, las mujeres desarraigadas familiarmente y especialmente las viudas pobres resultarán especialmente legitimadas para la recepción de ayudas. Todo en conjunto explica la superabundancia de féminas en los listados de pobres reconocidos u oficiales. De manera que los pobres válidos para el trabajo -generalmente hombres- que no lo ejercieran eran reputados, no siempre acertadamente, como «falsos pobres» o «pobres fingidos», cualquiera que fuese la coyuntura y la estructura del empleo. Pobreza y trabajo, más aún pobreza y mera capacidad para el trabajo, se excluían en no pocas ocasiones.

Dentro de esta óptica metodológica del problema, expongamos a continuación la significación del relativo protagonismo femenino en las clasificaciones de pobreza oficial cordobesa. En relación a este punto de las clasificaciones de pobres estudiaremos en primer lugar los fundamentos de la pobreza durante la Modernidad y luego pasaremos al tiempo del Liberalismo.

En lo referente a la pobreza del período moderno, el Catastro del marqués de la Ensenada se convierte en una de las primeras fuentes generales que permiten acercarse al estudio de aspectos esenciales de la realidad social española del siglo XVIII. En esta ocasión, hemos recogido información del número de pobres de solemnidad -pueblo a pueblo-, a partir de los libros de “Respuestas Generales” relativos a buena parte de villas y ciudades que posteriormente fueron adscritas a la provincia cordobesa durante el año 1833.

Según lo argumentado con anterioridad, sabemos que tales cifras de “pobres de solemnidad” han de ser consideradas solamente como una pequeña parte de la pobreza total existente. De alguna manera, sólo la reconocida de manera “oficial” y más extrema, a la que habría que añadir “los pobres vergonzantes”, los “vagos” y sobre todo, los artesanos, jornaleros y criados en

estado de necesidad coyuntural que ideológicamente no aparecen en los listados. En consecuencia, la estadística reunida en este punto tiene un valor más cualitativo, también ideológico, que cuantitativo. Sirve para entrever la distribución y cuantificación de pobres extremos, pero nunca para delimitar y cuantificar el grado de penuria social de manera cifrada y nítida.

Pero lo que a nosotros interesa es que el cuadro confirma la elevadísima proporción de mujeres -generalmente viudas- entre las cifras totales de "pobres de solemnidad", alcanzando éstas una media del 71,10% en las 38 localidades cordobesas que han podido promediarse (ver Cuadro n.º. 1).

De manera incontrovertible los resultados manifiestan a todas luces que las clasificaciones en este caso de «pobreza solemne» conllevaron un código en clave de género al tiempo de su formación. Las principales razones de tal prevalencia no quedarán extrañas al oyente interesado. Según se sabe, la consideración relativamente marginal de la mujer en la esfera del trabajo institucionalizado a los ojos de los varones, su manifiesta dependencia familiar y la tradición caritativa en favor de las desamparadas explican en conjunto tamaño protagonismo, cuyos guarismos cabe extender a toda la Corona castellana.

Por lo que respecta específicamente a los pobres clasificados durante el Liberalismo, tres fuentes principales facilitan la labor para el caso cordobés. La primera posee un carácter fundamentalmente asistencial, ya que se refiere al padrón de pobres confeccionado a raíz de las medidas dispuestas contra la invasión epidémica de 1854. Otra fuente también participa de este contenido benéfico. Nos referimos a los libros del padrón municipal de asistencia médica domiciliaria relativos al año 1893. En fin, también se ha analizado pormenorizadamente el padrón domiciliario, familia a familia, del año 1900 en todas las parroquias de la capital de provincia, en este caso retomando sólo los datos de todos los asimilables a pobres estructurales.

Conforme avanzábamos con anterioridad, la documentación de base citada refleja como la femineidad continuó siendo a lo largo del siglo XIX una desventaja. La mujer en general, y particularmente de nuevo las viudas, conocieron mayores riesgos y peores condiciones de vida reconocidas. En especial, ya aludiremos a ello, cuando carecieron de hijos o familiares capaces de sostenerlas. Ello explica que en conjunto más del 41% de las familias clasificadas durante 1854 como pobres estuvieran encabezadas por viudos y sobre todo por viudas. Más aún, en el recuento del año 1893 -el más preciso en este punto- las viudas pobres encabezan más del 43% de los registros familiares de pobres reconocidos. En fin, la extrema miseria de este subgrupo incluso aparece en una fuente tan poco trabajado en estos temas como fueron los padrones domiciliarios. En el del año 1900 las viudas pobres todavía sumaron cerca del diez por ciento de la población clasificada como impedida o mendiga; precisamente la que definíamos líneas arriba como «pobreza estructural».

**Cuadro n.º 1: El dominio de la pobreza solemne femenina a mediados del S. XVIII (Localidades cordobesas con datos completos)**

Localidad	Pobres de solemnidad	Mujeres pobres	Porcentaje femenino
Adamuz	32	30	93.75
Aguilar de la Frontera	200	150	75
Alcaracejos	30	10	33.33
Almodóvar del Río	26	20	76.92
Añora	36	30	83.33
Baena	400	300	75
Benamejí	30	20	66.67
Castro del Río	176	100	56.82
Conquista	4	4	100
Doña Mencía	100	60	60
El Carpio	70	50	71.43
El Viso	16	10	62.50
Fuenteovejuna	288	236	81.94
Guadalcázar	21	14	66.67
Guijo	5	3	60
Iznájar	30	20	66.67
La Rambla	540	480	88.89
Lucena	300	200	66.67
Montalbán	100	75	75
Montemayor	60	47	78.33
Montilla	500	400	80
Monturque	30	20	66.67
Obejo	16	10	62.50
Palenciana	30	20	66.67
Palma del Río	84	52	61.90
Posadas	100	60	60
Pozoblanco	36	22	61.11
Priego	140	60	42.86
Puente Don Gonzalo	130	100	76.92
Rute	50	30	60
Santa Cruz	3	3	100
Santa Eufemia	3	3	100
Santaella	30	28	93.33
Torrecampo	20	12	60
Torrefranca	4	3	75
Torremilano	25	19	76
Valenzuela	50	30	60
Zuheros	10	6	60

Fuente: A.M.C., XII, 05, leg 42. A.H.P.C. Libros diversos. (Elaboración propia).

**Cuadro n.º 2: Estructura familiar de los pobres de la ciudad de Córdoba en 1854.**

Situación	Familias	
	Nº	%
Solteros/as solo	75	8.24
Viudos/as solo	186	20.44
Matrimonio solo	93	10.22
Viudo/a con 1 hijo	82	9.01
Matrimonio con 1 hijo	91	10
Viudo/a con 2 hijos	52	5.71
Matrimonio con 2 hijos	95	10.44
Viudo/a con 3 hijos	29	3.19
Matrimonio con 3 hijos	72	7.91
Viudo/a con 4 hijos	19	2.09
Matrimonio con 4 hijos	46	5.05
Viudo/a con 5 hijos	5	0.55
Matrimonio con 5 hijos	25	2.75
Viudo/a con 6 hijos	5	0.55
Matrimonio con 6 hijos	19	2.09
Viudo/a con 7 hijos	3	0.33
Matrimonio con 7 hijos	10	1.10
Viudo/a con 8 hijos	-	
Matrimonio con 8 hijos	3	0.33

\* Sólo se han podido analizar la composición de las parroquias de S. Miguel, S. Nicolás de la Ajerquía, S. Andrés, S. Juan y S. Nicolás de la Villa.

Fuente: A.M.C., IX, 3, 1, est. 19.3, caj. 12-13, *Beneficencia y Sanidad, 1854. Socorro domiciliario, s.c. (Elaboración propia).*

Pero lo más interesante de todas estas cifras es que ya no son exclusivamente las viudas quienes copan las estadísticas como antaño, sino que aparecen con idéntica fuerza en algún caso las solteras. Por ejemplo, en 1893 las cifras de soltería en la mujer pobre continuaron doblando las masculinas; síntoma evidente de que tal estado asimismo se constituyó en importante agente de empobrecimiento femenino, al carecer de medios de subsistencia suficientes y quedar en ocasiones excluidas, por lo general o al menos en mayor número que los hombres, del mercado laboral. Todo apunta a concluir que la soltería entre los pobres posee diversa significación. La ausencia de carga familiar permitía, tal vez, una mejor defensa ante el empobrecimiento en los varones. Fueron, pues, estos últimos quienes eligieron en mayor número que las mujeres tal opción familiar -55 casos sobre 20 en el censo de pobres a fines del siglo XIX-. En las féminas, este estado de soltería no era teóricamente tan deseable,

ya que el matrimonio constituía por lo común una verdadera tabla de salvación.

**Cuadro nº. 3: Sexo y estado civil de los cabeza de familia censados como pobres en 1893 y de los desvalidos y mendigos de 1900 en la capital.**

	Pobres asistibles en 1893 (1)		Desvalidos y mendigos. Padrón 1900 (2)	
		%		%
Soltero	43	1.77	23	31.51
Soltera	95	3.92	3	4.11
Casado	711	29.31	28	38.36
Casada	2	0.08	3	4.11
Viudo	138	5.69	9	12.33
Viuda	1054	43.45	7	9.59
Otros	66	2.72	-	-
Sin datos	317	13.07	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>925</b>		<b>73</b>	

(1) Se han excluido los hijos, esposas y población dependiente.  
 (2) En el capítulo de desvalidos y mendigos se han contabilizado las siguientes categorías: «incapacitado», «impedido», «inútil», «ciego», «imposibilitado», «mendigo», «inválido», «enfermo» y «demente».

Fuente: A.M.C. «Libros de padrón municipal de asistencia médico-domiciliaria de 1893»; *id.*, XII, 9, leg. 320. Padrón municipal de 1900» (Elaboración propia).

Otra de las conclusiones que guiaron mi investigación para el caso cordobés fue que, para las mujeres, la oferta de iniciativas benéficas tuvo como objetivo confesado no sólo paliar la necesidad social sino sobretodo afectó a ciertas connotaciones ideológicas relativas al control moral y a la defensa de la institución familiar. En especial, con las ayudas sociales, se trataba en no pocas ocasiones de evitar la pérdida de la «honestidad» en las muchachas y asimismo el desarraigo familiar. De manera que desde este punto de vista no debe extrañar que las viudas pobres y las huérfanas adscritas a estamentos no privilegiados o a clases pobres durante la modernidad y el primer liberalismo formaran una de las categorías para quienes se fundaron el mayor número de fundaciones benéficas y que en los centros caritativos y benéficos siempre contaran entre sus técnicas de reeducación social la imposición de un determinado modelo de virtud.

En Córdoba fueron las obras pías orientadas a la dotación de «doncellas pobres» las fundaciones más representadas hasta la contemporaneidad. Cerca de un 45% del total de instituciones asistenciales y benéficas clasificadas durante el último tercio del siglo XVIII con motivo del establecimiento del Hospicio poseyeron esta orientación específica, y aun otras muchas de objeto mix-

**Cuadro nº. 4: Clasificación de obras pías, patronatos y vínculos investigados para la erección del hospicio durante el último tercio del XVIII, según su función benéfica (se excluyen las piadosas).**

Finalidad	Número	%
<b>SIMPLES</b>		
• Dotación de doncellas pobres.	122	44.8
• Distribución de limosnas en alimentos o en metálico.	41	15.0
• Hospitalidad, bagajes a enfermos o surtimiento de medicinas.	7	2.5
• Ayuda a expósitos.	4	1.4
• Asilamiento de viudas y mujeres pobres.	2	0.7
• Becas de estudios.	2	0.7
• Redención de cautivos.	1	0.3
• Actividades de culto en favor de pobres y enfermos.	3	1.1
• Gastos funerarios.	1	0.3
<b>TOTAL SUBGRUPO</b>	<b>183</b>	<b>67.2</b>
<b>MIXTAS</b>		
• Distribución de limosnas y dotación de doncellas pobres.	13	4.7
• Dotación de doncellas, redención de cautivas y distribución de limosnas.	3	1.1
• Dotación de doncellas y redención de cautivos.	2	0.7
• Distribución de limosnas y de vestidos y ropas.	3	1.1
• Redención de cautivos y distribución de limosnas.	1	0.3
• Dotación de doncellas, distribución de paños y limosna a la Real Cárcel.	1	0.3
• Redención de cautivos y financiación de misiones. En su defecto limosnas.	1	0.3
• «Varios. Dotes».	1	0.3
• Distribución de ropas y beca en Alcalá.	1	0.3
• Financiación de misiones o distribución de limosnas.	1	0.3
• «Una suerte de monte pío de granos y dotación de doncellas».	1	0.3
• Distribución de limosnas y becas a estudiantes.	1	0.3
• Limosna a congregación, 20 bulas para pobres y limosnas a convalecientes.	1	0.3
• Limosna a hospital y dotación de doncellas.	1	0.3
• Limosnas a convento y a pobres.	1	0.3
• Limosnas a pobres y al hospital.	1	0.3
• Becas de estudiantes y financiación de misiones.	1	0.3
• Distribución de limosnas, dotación de doncellas y becas de estudiantes.	1	0.3
• Limosnas a cofradía y a huérfanas.	1	0.3
<b>TOTAL SUBGRUPO</b>	<b>36</b>	<b>13.2</b>
<b>OTRAS</b>		
• Sin destino.	1	0.3
• Extintas.	1	0.3
• Se ignoraba.	4	1.4
• Desconocido.	47	17.2
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>100</b>

Fuente: A.G.A., G. 5424-1; 5426-13; 5480-6; 5480-7. (Elaboración propia).

to se ocuparon también en proporcionar dotación para tomar estado de matrimonio o religión. En general, las fundaciones otorgaban ciertos fondos en metálico para facilitar la consecución del casamiento a huérfanas y pobres en general. Su abundancia denota las dificultades existentes en aquella sociedad para lograr las nupcias a las carentes de medios económicos, al primar todavía cuestiones de rango y aun dinerarias sobre las afectivas.

Con todo, nuestra investigación en este punto matizó la hipótesis preliminar mostrando, sí, la importancia numérica de las iniciativas; pero, al mismo tiempo reconocimos que en su mayoría las ayudas se aplicaron en favor de las propias líneas familiares de los donantes privilegiados, dando a la ayuda caritativa femenina este tono corporativo tan al uso en el Antiguo Régimen.

Fue general, sin embargo, en relación con lo comentado hace un momento, el afán por excluir las pobres que no pudieran probar una intachable conducta moral, especialmente en todo lo relacionado con el sexo. En consecuencia, una de las exigencias frecuentes de las obras pías analizadas fue destinar las ayudas a “doncellas honestas”, las cuales debían pasar investigaciones y consultas generalmente realizadas por eclesiásticos.

Es interesante matizar que ese tono siempre moralizante hacia el mundo femenino no desaparecerá más avanzado el siglo XIX, sino que se reforzará. Especialmente en el siglo liberal todo un aluvión de ensayos, memorias y literatura aparece orientada a este objeto en Córdoba. Lo novedoso ahora será la “estigmatización” que sufrieron las pobres genéricamente concebidas en el ideario de las clases burguesas. Ello fue una consecuencia lógica de la plena inserción de los problemas generados por el pauperismo en el campo preferente de las relaciones económicas y en la defensa de la familia. La propia necesitada era, desde esta óptica tal vez mezquina del problema social, la responsable directa de su posible situación marginal. Su supuesto carácter ocioso, los vicios que frecuentemente la definían ante el imaginario social burgués, determinaban más que cualquier otro factor su condición misérrima, su camino de perdición. Todo ello permitirá, por otro lado, justificar el freno puesto al desarrollo de los siempre costosos servicios benéficos tradicionales -hospitalidad pública, repartos domiciliarios, limosnas institucionalizadas...- y la llegada de nuevos instrumentos de acción y control sociales más rigurosos. Sólo a partir de entonces se perfeccionaron los sistemas de control moral y político de los grupos femeninos considerados más lesivos al conjunto social: las pobres prostitutas. En estas últimas se ensayaron especialmente las políticas represivas y la rigurosidad de la vigilancia y el sometimiento propios de un siglo XIX cada vez más caracterizado por su acrecentada sujeción social para con las poblaciones populares y los grupos marginales.

Todo indicaba, en suma, la existencia de un reforzamiento ideológico y propagandístico de las teorías en defensa de la moral femenina durante el siglo

XIX. En Córdoba, incluso en certámenes y tertulias literarias tan entroncadas en la sociedad burguesa local como los juegos florales resultará frecuente la recitación de poemas relacionados con la redención de la mujer pobre prostituida o que tenían como tema recurrente a la Magdalena arrepentida del Nuevo Testamento.

Al cabo, el recurso a la reeducación en establecimientos benéficos y la reglamentación de las prácticas prostibularias van a constituirse en las piedras miliare de las soluciones propuestas ante el problema de la amoralidad pública generada por las mujeres necesitadas consideradas muy especialmente peligrosas, impúdicas e indecentes desde el último tercio del siglo XIX. En este último sentido, el temor a la marginada por antonomasia, la prostituta -a sus enfermedades transmitidas, su conflictividad y malos hábitos morales- propició la aparición de medidas tendentes al control social. Tales acciones no hacían sino poner en práctica los postulados defensivos tempranamente propuestos, entre otros, por los higienistas ilustrados.

Incluso ya en fechas iniciales del siglo XX la acción social destinada a las mujeres cordobesas continuará teniendo como norte la clave moral: preservar a las más jóvenes o, cuando ya esto fuese imposible, inculstrarlas para redimir las. A este respecto, pueden citarse varias instituciones creadas específicamente para proteger a la mujer por esos años, ya se ha visto que preservándola o reformándola. Citaremos la Asociación de obreras cordobesas, que poseyó una finalidad marcadamente educativa; la institución religiosa Servicio Doméstico, que ofrecía alojamiento a las sirvientas sin colocación; las conocidas Adoratrices, centradas éstas en preservar a las más jóvenes del mal ejemplo de padres o familiares y el Asilo del Buen Pastor, destinado para la recusión de las "licenciosas con ánimo de regenerarse".

De alguna manera esas acciones se extenderán al menos hasta la mitad de nuestro siglo, especialmente en los trabajos desplegados por la Asociación de las mujeres de Acción Católica, que se ocupaban de recoger las jóvenes en peligro, de legalizar las uniones consideradas ilícitas y a criticar espectáculos considerados obscenos o inmorales.

